



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 08 de marzo del 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0130 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Ariel Alexander Rodríguez – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Lizette Johana Pantano Alfaro – Evaluador Económico
- ✓ OPS. Estefanía Olarte Sánchez – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Lilibian López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 08 de marzo del 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 033 2023, cuyo objeto es adquisición póliza de seguro hotelero, póliza de accidentes personales con cobertura para huéspedes del hotel del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 058 del 24 de febrero de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las ofertas presentadas en el Acta No. 0126 del 06 de marzo del 2023 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa LIBERTY SEGUROS SA., así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007185 ADMON SOPOR – 29.25 el señor OPS Ariel Alexander Rodríguez, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 033 2023, así:

En atención al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: LIBERTY SEGUROS S.A NIT 860.039.988 - 0
APODERADA: JENCY DÍAZ SUÁREZ 52.699.842 de Bogotá D.C.

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta		X Fol. 2-5 Documento PDF, El oferente anuló el numeral 21 de la carta de presentación de la

ACTA -0130 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

			oferta, debe diligenciarlo nuevamente y relacionar el % de descuento a ofertar.
2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales		X Fol. 74-75, Si bien anexan el documento, no anexaron la fotocopia de la tarjeta profesional de la persona que está firmando.
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 29-58 Documento PDF	
4	Escritura Pública No. 0499 del 08 de mayo de 2020 registrada ante la Notaría 65 de Bogotá D.C – poder otorgado a la apodera JENCY DÍAZ SUÁREZ	X Fol. 59-73 Documento PDF	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 76 Documento PDF	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 6-7 Documento PDF	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 77 Documento PDF	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 78 Documento PDF	
8	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Apoderada	X Fol. 79 Documento PDF	
9	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Empresa SYNOVUS SOLUCIONES S.A.S	X Fol. 80 Documento PDF	
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - Apoderada	X Fol. 81 Documento PDF	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - Empresa LIBERTY SEGUROS S.A.	X Fol. 82 Documento PDF	
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 83 Documento PDF	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol. 84 Documento PDF	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 9 Documento PDF	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 10 Documento PDF	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 11 Documento PDF	

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **LIBERTY SEGUROS S.A.** NIT 830.073.523-4 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033-2023**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007002 AREAD-GRUFI – 29.25 la señora OPS. Lizette Johana Pantano Alfaro remiten la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 033 2023, así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 033 - 2023, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas.

El valor no sobre pasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido IVA, adicionalmente la propuesta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación.

La adjudicación del proceso será por el presupuesto total (\$29.700.000,00).

ITEM	DESCRIPCION	PRIMA DIARIA POR HUESPED	VALOR SIN IVA	IVA19%	VALOR CON IVA
1	Adquisición póliza de seguro hotelero para huéspedes del hotel del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional póliza de accidentes personales con cobertura mínimo por Muerte accidental, gastos médicos por accidente, traslado de cadáver y pérdida de equipaje, más adicionales.	PRIMA DIARIA HUESPED	\$671	\$127	\$798

CONCEPTO: El oferente Liberty Seguros SA CUMPLE con los requisitos financieros y económicos, cabe mencionar que el proponente presenta porcentaje de descuento 0%.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007001-ARSER-GRUHO – 29.25 la señora OPS. Estefanía Olarte Sánchez remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 033 2023, así:

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **LIBERTY SEGUROS** con NIT 860.039.988.0 dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **PN CESAP MIC 033 2023** que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO HOTELERO, POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUESPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”** así;

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TÉCNICA.

La presente evaluación se realizará teniendo en cuenta los requisitos establecidos y solicitados en el anexo No 2 **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS”** dentro de la invitación publica a presentar oferta al proceso de contratación mínima cuantía **PN CESAP MIC 033 2023** que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO HOTELERO, POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUESPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos y/ o servicios ofertados.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa.	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	X	
3	La póliza entregada por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas; <ul style="list-style-type: none"> • Muerte accidental: Si a consecuencia directa y exclusiva de un accidente cubierto por la presente póliza el asegurado muere, el CONTRATISTA, pagara al beneficiario o beneficiarios una indemnización igual a la suma asegurada por muerte accidental, siempre que dicho fallecimiento ocurra con ocasión del accidente y dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes de mismo. • Gastos médicos por accidente: Si a consecuencia de un accidente, el asegurado requiere de asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria u odontología, dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la ocurrencia del accidente el CONTRATISTA, para los gastos ocasionados por concepto de las asistencias antes mencionadas, más los exámenes complementarios necesarios, hasta la suma contratada y especificada como valor asegurado • Perdida del equipaje en la habitación del huésped: No se ampara la pérdida o deterioro del dinero, objetos u obras de arte, escritura, títulos valores, títulos que acrediten propiedad, estampillas, medallas, monedas, libros de contabilidad, armas de cualquier clase excepto que posea el respectivo salvoconducto, pedrería sin montar, joyas, manuscritos de cualquier clase, así ellos se encuentren en caja 			X	

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033-2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	<p>fuerte, en cajillas de seguridad o en poder de la administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Traslado de cadáver del huésped: La compañía pagara los gastos a que hubiere lugar por el traslado de los cadáveres de los huéspedes del tomador, fallecidos como consecuencia de un accidente amparado por la póliza a que accede el presente, hasta el lugar de procedencia del huésped, de acuerdo con los registros del tomador. El oferente podrá presentar amparos adicionales a los mínimos exigidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros El oferente deberá indicar los amparos que cuentan con deducibles junto con su porcentaje 				
4	El oferente mediante certificación escrita que cuenta con capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos en un término máximo de dos (2) días hábiles para suplir de forma permanente y oportuna a las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros.			X	
5	El oferente no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.			X	
6	El oferente deberá suministrar, formato o mecanismo de control de la póliza para diligenciamiento por parte del Huésped			X	

CONCEPTO: En tal sentido una vez verificada la propuesta por la razón social LIBERTY SEGUROS dentro del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 033 2023 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO HOTELERO, POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUESPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" **CUMPLE** con las condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2023-007211 -- ADMON -- SOPOR -- 29.25 la señora OPS. Liliana López Martínez, remiten la evaluación técnica del SG - SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 033 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social: **LIBERTY SEGUROS S.A** con NIT: 860.039.988-0, dentro del **PN CESAP MIC 033 2023** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el	Al momento de presentar la oferta		X

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación vigente de la ARL.	cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento de 20 horas).			
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo,	Durante la ejecución del contrato de forma mensual,	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	<p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para el contratista, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>X</p>	

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
5	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	X	
6	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	X	
7	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al oferente realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	X	
8	INGRESO DEL PERSONAL. El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: El oferente no cumple con la totalidad de requerimientos, no se evidencia soporte requerido frente al ítem 1.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST
1	LIBERTY SEGUROS SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA -0130 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 033 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO HOTELERO, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES CON COBERTURA PARA HUÉSPEDES DEL HOTEL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 09 de marzo de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	08/03/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 08/03/2023 al 09/03/2023 hasta las 16:00 horas

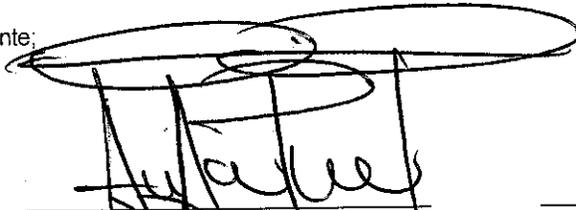
COMPROMISOS:

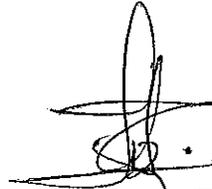
CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

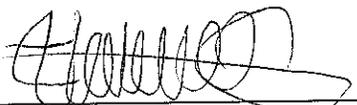
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	13/03/2023

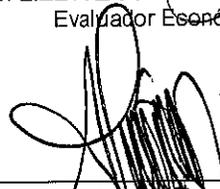
Se firma la presente acta, siendo las 15:00 horas del día ocho (08) del mes de marzo del 2023.

Atentamente:


 OPS. ARIEL ALEXANDER RODRIGUEZ
 Evaluador Jurídico


 OPS. LIZETTE JOHANA PANTANO
 Evaluador Económico


 OPS. ESTEFANIA OLARTE SANCHEZ
 Evaluador Técnico


 OPS. LILIANA LOPEZ MARTINEZ
 Evaluador SG-SST


 OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas - Técnica de Contratos
 Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
 Fecha de elaboración: 08/03/2023
 Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
 Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA